

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE TRES A SEIS

**PRECIO DE SUSCRIPCION**

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

**TARIFA DE INSERCCIONES**

Anuncios oficiales de pago, línea 6, fracción, ..... 0,50

Id. particulares, id. id. id. .... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

**Parte oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime, doña Beatriz y doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Comisión provincial**

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria y Secretario de la Excelentísima Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 23 del actual, con anuencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonen á los precios siguientes:

- Ración de pan de 700 gramos, 0.27 pesetas.
- Idem de cebada, 1.00.
- Idem de paja, 6 kilogramos, 0.21.
- Litro de aceite, 1.29.
- Idem de petróleo, 1.00.
- Kilogramo de carbón, 0.13.
- Idem de leña, 0.04.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, á 26 de Febrero de 1912.—V.º B.º Luis Sauquillo.—Simón Viñals. (Núm. 842.)

## Diputación Provincial de Madrid

### CONTADURIA

Año de 1912

Mes de Marzo

### PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría á la aprobación de la Excm. Diputación, conforme á lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulos, ...	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL Pesetas.
	De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º Administración provincial .....	30.000,00	»	»	30.000,00
2.º Servicios generales.....	5.000,00	»	»	5.000,00
3.º Obras obligatorias.....	30.000,00	»	»	30.000,00
4.º Cargas.....	70.000,00	»	»	70.000,00
5.º Instrucción pública.....	5.000,00	»	»	5.000,00
6.º Beneficencia.....	400.000,00	»	»	400.000,00
7.º Corrección pública.....	6.000,00	»	»	6.000,00
8.º Imprevistos.....	3.000,00	»	»	3.000,00
9.º Nuevos establecimientos.....	10.000,00	»	»	10.000,00
10. Carreteras.....	25.000,00	10.000,00	»	35.000,00
11. Obras diversas.....	»	600,00	»	600,00
12. Otros gastos.....	3.000,00	»	»	3.000,00
13. Resultas.....	130.000,00	»	»	130.000,00
<b>TOTALES.....</b>	<b>717.000,00</b>	<b>10.600,00</b>	<b>»</b>	<b>727.600,00</b>

Madrid, 23 de Febrero de 1912,

A la Comisión provincial.—El Presidente,  
**Alfonso Díaz Agero.**

El Contador,  
**Eugenio Rianza.**

Sesión de 24 de Febrero de 1912.—La Comisión provincial, previa declaración de urgencia, conforme.

(Núm. 841.)

**Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.**

Reemplazo de 1912.

Relación de mozos alistados en este distrito para el Reemplazo actual, según



Ruperto Vallejo Zarzosa, de Marcelino y Trinidad.  
 Juan de la Cruz Lozoya Balsa, de Antonio y Leona.  
 Faustino Bustillo Rasilla, de Juan y Asunción.  
 Francisco Sánchez Cervantes, de José y Carmen.  
 Luis Cortés Gil, de Vidal e Hipólita.  
 Joaquín Prats Soria, de Joaquín y Francisca.  
 Dositeo Rodríguez Fernández, de José y Josefa.  
 Anselmo García González, de Benito y Dominga.  
 Francisco de Asís Redondo Jiménez, de Fermín y Antonia.  
 Eduardo Pazos Alvarez, de Antonio y Elvira.  
 Gonzalo Leyva Huidobro, de Mariano y Dolores.  
 Romualdo Rivero Zayas, de Francisco y Salustiana.  
 Francisco Antonio Lecera Ruiz, de Manuel y Teresa.  
 Salvador Lacalle, de desconocidos.  
 Domingo López Badillo, de Manuel y Vicenta.  
 Jesús Martínez Muela, de Juan y Benita.  
 Pablo Gil Pallás, de José María y Adela.  
 Isabelo Monasterio Infante, de José y Josefa.  
 Fernando Sanz, de Dolores.  
 Benigno Flores, de Joaquina.  
 Juan José González Fagoaga, de Félix y Mercedes.  
 Juan Solano Salvatierra, de José y Esperanza.  
 Felipe González Huecas, de Simón y Carmen.  
 Gonzalo Palomo Hernando, de Gonzalo y Fernanda.  
 Rafael Dávila y Bueno, de Rafael y Milagros.  
 Francisco Escalera, de María.  
 Alfonso Fernández Díaz, de Manuel y Josefa.  
 Miguel Conde Luis, de Modesto y Vicenta.  
 Luis Moreno Hipólito, de Gustavo y Ana.  
 Rafael Marqués y Alonso, de José y Dolores.  
 Fernando Irals, de Matilde.  
 José María Rodríguez Opel, de Tiburcio y Francisca.  
 Arturo Cortés Villasana, de Ricardo y Emilia.  
 Federico Sánchez, de Antonia.  
 León Morales Mantilla, de León y Carlota.  
 Marcos Domínguez Sierra, de Cayetano y Flora.  
 Jesús Moreu Torres, de Lucas y Dolores.  
 Antonio Alvarez, de Carolina.  
 Mariano Barbeira Caamaño, de José y Romana.  
 Julián García Izquierdo Coello, de José y Saturnina.  
 Manuel Albes Santos, de Manuel y María.  
 Casimiro Jiménez, de desconocidos.  
 José Rafart López, de José y Manuela.  
 Juan Monedero, de Pascuala.  
 Benito Berges Romero, de Nicomedes y Agapita.  
 Esteban Rosales del Olmo, de Juan y Luisa.  
 Manuel Costa de Marcos, de Antonio y Juana.

Dionisio del Hoyo López, de Antonio y Emilia.  
 Francisco Sendú Peña, de José y Cándida.  
 Antonio Abad Torres y Cesé, de Mariano y Pascuala.  
 Jesús San Vicente, de Leopoldo y Carmen.  
 Julián Sáiz Rubio, de Emilio y Alejandra.  
 Francisco Maestre Vegas, de Francisco y Petra.  
 Joaquín Bernabé López, de José y Antonia.  
 Antonio Rivero Sinéo, de Antonio y Mercedes.  
 Aniceto Avilés Figueras, de Bernardino y Amalia.  
 Fermín Malta Utrilla, de Venancio y Antonia.  
 Juan Aspú Acors, de Teodoro y Demetria.  
 Mariano Reyes, de María.  
 Alfredo Naurreau Rosissange, de León y Angela.  
 Ernesto Tielfo Fernández, de Domingo y Manuela.  
 José Juan Cervera, de Teresa.  
 Alejandro Rubio, de Patrocinio.  
 Félix Martínez Sáiz, de Félix y Pascuala.  
 Maximiliano Moreno González, de Felipe y Catalina.  
 Rafael Díaz Flores, de Teresa.  
 Tomás García Sánchez, de Manuel y María.  
 Roberto Rius Pérez, de Manuel y Cristina.  
 Francisco Fernández Lanja, de José y Victoria.  
 Laureano Ruiz Blanco, de Simón y María.  
 Juan Larrañaga, de María.  
 Fernando Alonso Vilela, de Domingo y Carmen.  
 Francisco Llamas Román, de Juan Francisco y María.  
 Braulio Palomo Hernando, de Gonzalo y Fernanda.  
 Francisco Escalona Salcedo, de Manuel y María.  
 Víctor López, de Eustaquia.  
 Antonio Córdoba Arribas, de Rafael y Manuela.  
 Eleuterio Calvo de la Fuente, de Enrique y Vicenta.  
 Joaquín Alcalde García, de Joaquín y Adelaida.  
 José Conde Palmiro, de Enrique y Rosa.  
 Julio Povedano Borrás, de Emilio y Ana.  
 Enrique Noney Blázquez, de Carlos y Francisca.  
 Ricardo Esteban, de Bernabea.  
 José López de Azcariz Ofenbarena, de Paulino y María Cruz.  
 Marcelino Martín Díaz, de Esteban y Manuela.  
 Juan Grinier Muñiz, de Luis y María.  
 Alfonso Montes Ferreiro, de Francisco y Rufina.  
 Emilio Somoza Rodríguez, de José y Modesta.  
 Moisés Martínez Draganzo, de Luis y Patrocinio.  
 José Testa, de Francisca.  
 Rafael Prieto Peralta, de Gregorio y Justa.  
 Francisco Díez Fernández, de Julián y David.  
 Juan Abril Fernández, de Francisco y Carmen.

Adolfo Aldea Ugalde, de Máximo y Blanca.  
 Emilio Alonso S. . . . ., de Enrique y Angela.  
 Gregorio Romero, de Julia.  
 José Santos Iglesias, de Mariano y Juana.  
 Mariano San Andrés, de Camila.  
 Miguel Sagaz, de María.  
 Luis Fernández López, de Antonio y Luisa.  
 Víctor Merino Simón, de Manuel y Eusebia.  
 Cesáreo Fernández Nespral Ugastemudia, de José y Manuela.  
 Joaquín Rubio Castro, de Antonio y Teresa.  
 Mariano Guijarro, de Victoriana.  
 Antonio Inié, de Saturnina.  
 Lorenzo Alvarez Gutiérrez, de Teresa.  
 Justo Fernández Vialo, de Justo y María.  
 Lorenzo Masín Herrera, de Gabriel y Josefa.  
 Agustín Martínez Soto, de Francisco y Manuela.  
 Manuel Cordón Meléndez, de José y Ana.  
 Marcelino Bolaños, de Juana.  
 Joaquín de la Cruz Villacañas, de José y Juana.  
 José Ferreiro Arana, de Luis y Manuela.  
 Rafael de la Haba García, de Mariano y Carmen.  
 Manuel Alvarez Ruiz, de Alfredo y Seledad.  
 Ajejo Fallo Mayoral, de Vicente y Gregoria.  
 Angel Allero Benito, de Pantaleón y Manuela.  
 Fernando Lucas Yugo Serraller, de Simplicio y Juana.  
 Mariano Campa Morán, de Aureliano y María.  
 José González y González, de José y Dolores.  
 Julián León Plaza, de Manuel y Juana.  
 Joaquín Buri Romero, de Manuel y Manuela.  
 José María Castaño Suárez, de Jenaro y Gabina.  
 Máximo Peña del Coso, de Casiano y Dolores.  
 Antonio López Abana, de Andrés y Dominica.  
 Manuel Rodríguez Pensos, de José y Rosa.  
 Sabas Benito Villarreal, de Sabas y María.  
 Casimiro Perruca Márquez, de Casimiro y María.  
 Pedro Lacasa Fernández, de Enrique y Teresa.  
 José Dapousa e Izaguirre, de Juan y Anastasia.  
 Joaquín González Alvarez, de Manuel y Cesárea.  
 Adolfo Lahoz San José, de José y Romualda.  
 Antonio Altares Hidalgo, de Germán y Estefanía.  
 Luis Alvarez López, de Segundo e Isabel.  
 Antonio Ortega Ovejero, de Antonio.  
 Ramón Puigercus Peñasco, de Vicente y Clotilde.  
 José Martín Iglesias, de Julián y Cristina.  
 Salvador Moreno Suárez, de Salvador y Asunción.  
 Juan Prado Cadalso, de Antonio y María.

Francisco García Novoa, de Francisco y María de los Dolores.  
 Julián Lope Cuello, de José y Saturnina.  
 Francisco Col, de Francisca.  
 Prudencio Inclán González, de Antonio y Rosa.  
 Telesforo García Cebrián, de Vicente y Sofia.  
 Miguel Gallego Hidalgo, de Emilio y María.  
 Pablo Ruiz Ródenas, de Juan y Florentina.  
 Luis Alvarez González, de Segundo e Isabel.  
 Ramón León y San Nicolás, de Ramón y Florentina.  
 Valentín Vázquez, de Petra.  
 Antonio Fournier Guzmán, de Francisco y Amalia.  
 Angel Ruano Reyes, de Esteban y Vicenta.  
 Juan Ortega Vacas, de Pedro y Luisa.  
 Mateo Cañete García, de Francisco y Juliana.  
 Fernando Boradallo Cañizal, de Federico y Carmen.  
 Lorenzo Vallejo Hita, de Gregorio y Felisa.  
 Antonio Cimas Pérez, de Antonio y Ascensión.  
 Manuel Casais Ferreiro, de Juan y Maía.  
 Madrid, 23 de Febrero de 1912.—El Secretario, Ecequiel Grande.  
 (Núm. 818.)

## Audiencia de Madrid

Sala de lo criminal.

Sección 2.<sup>a</sup>

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta Corte, seguida contra Crescencia Fernández del Río, por corrupción de menores, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección 2.<sup>a</sup> auto con fecha 17 del actual, señalando el día 4 de Marzo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, mandando se cite a los testigos Doña Francisca de las Mozas Sánchez, Doña Dolores de las Mozas Sánchez y Don Antonio Jiménez Salas, como lo verifico por medio de la presente, a fin de que comparezcan a declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 17 de Febrero de 1912.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Soá.  
 (Núm. 758.) (B. 523)

## Providencias judiciales

Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia.

COLMENAR V EJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Don Pascual Domenech Marín, Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado por lesiones de José Nieto Díaz, de cuyas resultas falleció, se cita y llama por medio del presente edicto a la esposa del interfec-

to, llamada Joaquina Pablos Chamorro, de cuarenta y tres años, dedicada á sus labores y vecina que ha sido de Chamartín de la Rosa, carretera de Hortaleza, número 4, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y su Sala-audiencia, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid, al objeto de ampliar la su declaración sobre varios extremos y ofrecerla el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si dejare de comparecer, de pararla el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 26 de Febrero de 1912. V.º B.º—D. mensch.—El Secretario, Miguel Guardiola.

(Núm. 809.) (B.—544.)

#### CHAMBERI

García González (Leopoldo), profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 60, piso tercero, centro, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte.

Madrid, 19 de Febrero de 1912.—V.º B.º—El señor Juez, José Martínez Enríquez.—El Secretario, Lcdo. Fulgencio Muzas.

(Núm. 727.) (B.—498.)

#### TORRIJOS

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Por la presente se cita y llama á los procesados Vicente Silva Campos, de veintidós años de edad, soltero, encajero, natural de Hinojosa del Duque, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; y á Avelino Orellana Maislán, de veintinueve años, casado, encajero, natural de Labrego, domiciliado últimamente en Leganés, procesados y presos por robo, comparecerán en el término de diez días en la Cárcel de este partido, de la que se han fugado; apercibidos que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Torrijos, 22 de Febrero de 1912.—Francisco Fabié.—P. S. M., Lcdo. Lino Martín.

(Núm. 746.) (B.—517.)

#### GETAFE

Correas Vaso (Leocadio), natural de Morón (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, de estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz gruesa, color moreno, procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

Getafe, 23 de Febrero de 1912.—El Juez de instrucción, Arturo Muñoz.—El Secretario, Lcdo. Román Santa María.

(Núm. 793.) (B.—541.)

#### ALCALA DE HENARES

Ruiz Collado (Pedro), de veintiséis años de edad, casado, pocero, domiciliado en Madrid, calle de la Constancia, número 26, piso bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para hacerle el ofrecimiento de causa prevenido por la Ley en el sumario que se instruye con motivo de las lesiones sufridas por el mismo.

Alcalá de Henares, 23 de Febrero de 1912.—Máximo de Arredondo.

(Núm. 768.) (B.—526.)

#### VIGO

Don Angel Gómez Piñero, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de Don Remigio Arias Montero se instruye sumario por el delito de tentativa de robo contra José González Neira, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndole, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárcels del partido.

Y para que se persone en la Sala-audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de José González Neira, de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de Juana, soltero, natural de Pinilla de Jadraque, partido judicial de Sigüenza, provincia de Guadalajara, vecino de Madrid, de oficio guarnicionero y en la actualidad en ignorado paradero.

Dado en Vigo á 19 de Febrero de 1912. Angel Gómez Piñero.—El Secretario, firmado.

(Núm. 767.) (B.—525.)

#### Juzgados municipales

#### CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Cesáreo Bonoso García, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocido por el Médico Forense en juicio de faltas número 184 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 729.) (B.—500.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Donet González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocido por el Médico forense en juicio de faltas número 1.227 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 730.) (B.—501.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Juan Manuel López Fernández, cuyas demás cir-

cunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 189 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—V.º B.º—Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 731.) (B.—502.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Baldomero Menéndez Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.553 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 14 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 732.) (B.—503.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rodrigo Sánchez Rubia, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.190 de 1910; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 733.) (B.—504.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Tadeo Parra Gómez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 3 de Abril, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.344 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 734.) (B.—505.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Barriobero y Enrique Godoy, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 3 de Abril, á las once, á celebrar juicio de faltas número 961 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 735.) (B.—506.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Fermín Ceballos, cuyas demás circunstancias y ac-

tual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 3 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.359 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 736.) (B.—507.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eduardo Escalada Ortega y Josefa Pérez Castro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el 3 de Abril próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 141 de 1912; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 737.) (B.—508.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Quirico Arribas Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 3 de Abril próximo, á celebrar juicio de faltas número 1.171 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 738.) (B.—509.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Alvarez Miñamo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 3 de Abril á las once, á celebrar juicio de faltas número 809 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 739.) (B.—510.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Ochoa y Lumbier, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rosendo Amores Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.901 de 1911; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Febrero de 1912.—V.º B.º Miguel Ochoa.—El Secretario, Luis Garrido.

(Núm. 740.) (B.—511.)